

Índice de Precios

Región Suroeste:

SAN JUAN

Introducción

En este documento se establecen los valores catastrales del m² de terreno de los municipios, distritos municipales, secciones y parajes que conforman la provincia San Juan.

El Decreto no. 550-03 establece que; las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país, se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

Este índice contribuye además, a impulsar la misión catastral de Formar, Conservar y Actualizar el Inventario de los Bienes Inmuebles del País.

Índice

Contenidos	Pág..
1. La Dirección General de Catastro Nacional	-4-
2. Conceptos Generales	-6-
3. Metodología de Trabajo	-7-
4. Región Suroeste	-8-
I. Subregión del Valle	-9-
Generalidades Provincia San Juan	-10-
Resolución	-13-
Índice de Precios Provincia San Juan	-17-
5. Conclusiones	-49-



Dirección General de Catastro Nacional.



EL CATASTRO.

Es una herramienta que procura garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda



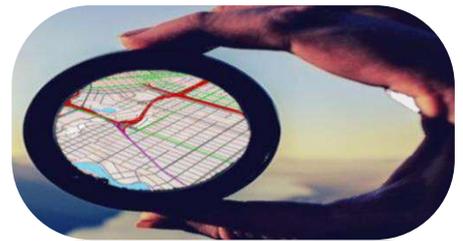
MARCO LEGAL

La Dirección General del Catastro Nacional esta regida por la ley 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014.

- Decreto no. 550-03, que establece las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

VISIÓN

Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, como una entidad moderna, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.



MISIÓN

La formación, Conservación y Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos.

Conceptos Generales



• Índice de Precio:

Es un indicador estadístico elaborado por la Dirección General del Catastro Nacional, que determina el valor de los terrenos urbanos y rurales, aprobados mediante resolución administrativa.¹

• Valor Catastral.

Es el asignado a un inmueble, que sirve de referencia para determinadas actuaciones de la administración pública. El valor catastral será menor que el valor del mercado. Valor Catastral..²



• Criterios de valor

- La localización y circunstancias urbanísticas
- Tipologías constructivas, la calidad y antigüedad de la edificación.
- El uso
- El costo de las plantaciones
- El carácter histórico-artístico u otras condiciones de las edificaciones.
- Los factores apreciativos y depreciativos
- Los valores del mercado.

Vigencia del valor



Los valores catastrales se actualizarán cada cinco (05) años en la zona urbana y cada diez (10) años en la zona rural, salvo que se presenten eventos que ameriten una actualización.

1. **Índice de Precio.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 24
2. **Valor Catastral.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22
3. **Criterios de Valor.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22

Metodología de Trabajo



El proceso para la realización de los índices es el siguiente:

1. Investigación previa y estudio del lugar.

Es preciso conocer su geografía, valor histórico cultural, clases sociales que lo habitan y los proyectos de desarrollo a futuro que se pretende lograr en la zona.



2. Elaboración de material de apoyo.

Después de estudiada la provincia es necesario obtener cartografía, documentación pre-existente y elaborar rutas de recorrido.



3. Realizar el trabajo de campo.

En donde se recorre la provincia con especial atención en el estado y tipología de sus vías y viviendas, la accesibilidad a los servicios básicos entre otros.

4. Revisión.

En este proceso se evalúa la veracidad y exactitud de los datos presentados por el equipo de campo.

4. Socialización de la Tarifa.

Es una actividad en donde se convocan a los profesionales del área de la valuación, autoridades de la provincia estudiada, moradores de la misma y demás interesados para abrir un proceso de observaciones sobre los valores presentados.

4. Correcciones.

5. Resolución.

Los valores se asignan mediante el método de la comparación de mercado, evaluando las ofertas de ventas obtenidas in situ mediante levantamiento y estudio catastral de las brigadas de Formación del Catastro Nacional.



REGIÓN SUROESTE



Limita al Norte con la Cordillera Central, al Sur con el Mar Caribe y al Oeste con Haití. Tiene un área de 13,180 Km². Se divide en tres subregiones: Valdesia, Enriquillo y el Valle. Estas contienen diez provincias: San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Azua, Barahona, La Elías Piña, Independencia, Pedernales, Bahoruco, San Juan de la Maguana. El centro de esta región es Barahona, donde existen minas de sal, yeso y bauxita.

Esta zona cuenta con el lago Enriquillo, el mayor del país. La zona de Barahona en los últimos años ha tenido un incremento debido a la belleza de sus playas y sus paisajes. En la provincia de San Juan de la Maguana se encuentra el Valle de San Juan donde se cultiva arroz, habichuelas y pasto. Es considerada una de nuestras reservas ecológicas más importantes, ya que comprende una gran variedad de ecosistemas.

El litoral sur de esta región nos deleita con hermosas vistas panorámicas de playas de aguas cristalinas.

Subregiones	Provincias	Centros Urbanos Representativos
Subregión Valdesia (En parte)	<ol style="list-style-type: none">1. San Cristóbal2. Peravia3. Azua4. San José de Ocoa	<p>San Cristóbal Bani Azua de Compostela San José de Ocoa</p>
Subregión del Valle	<ol style="list-style-type: none">1. San Juan2. Elías Piña	<p>San Juan de la Maguana Comendador</p>
Subregión Enriquillo	<ol style="list-style-type: none">1. Barahona2. Bahoruco3. Independencia4. Pedernales	<p>Santa Cruz de Barahona Neiba Jimani Pedernales</p>



SUBREGIÓN DEL VALLE

La Región El Valle cuenta con una población de aproximadamente 500,000 habitantes (Censo 1993). Las provincias de San Juan (alrededor de 250,000 habitantes) Elías Piña (unos 60,000 habitantes) están aún constituidas mayoritariamente poblaciones rurales.

La Sierra de Neiba que está en la parte norte, es una de las zonas más pobladas. Las presas de Sabaneta y de Sabana Yegua son las infraestructuras de mayor envergadura en esta subregión. Son atractivos turísticos por su ubicación, y la belleza de su paisaje. Además sostienen la agricultura del área y constituyen una gran fuente de energía eléctrica.

**ÍNDICE DE PRECIOS:
REGIÓN SUROESTE.**

SAN JUAN



La Catedral San Juan Bautista

Fotografía: © René Squella Soto

Artículo: Religión Católica en Dominicana
<http://americasolidariaendominicana.blogspot.com/2007/01/relegin-catlica-en-dominicana.html>

ÍNDICE DE PRECIOS: REGIÓN SUROESTE.

SAN JUAN



Arco del Triunfo de San Juan

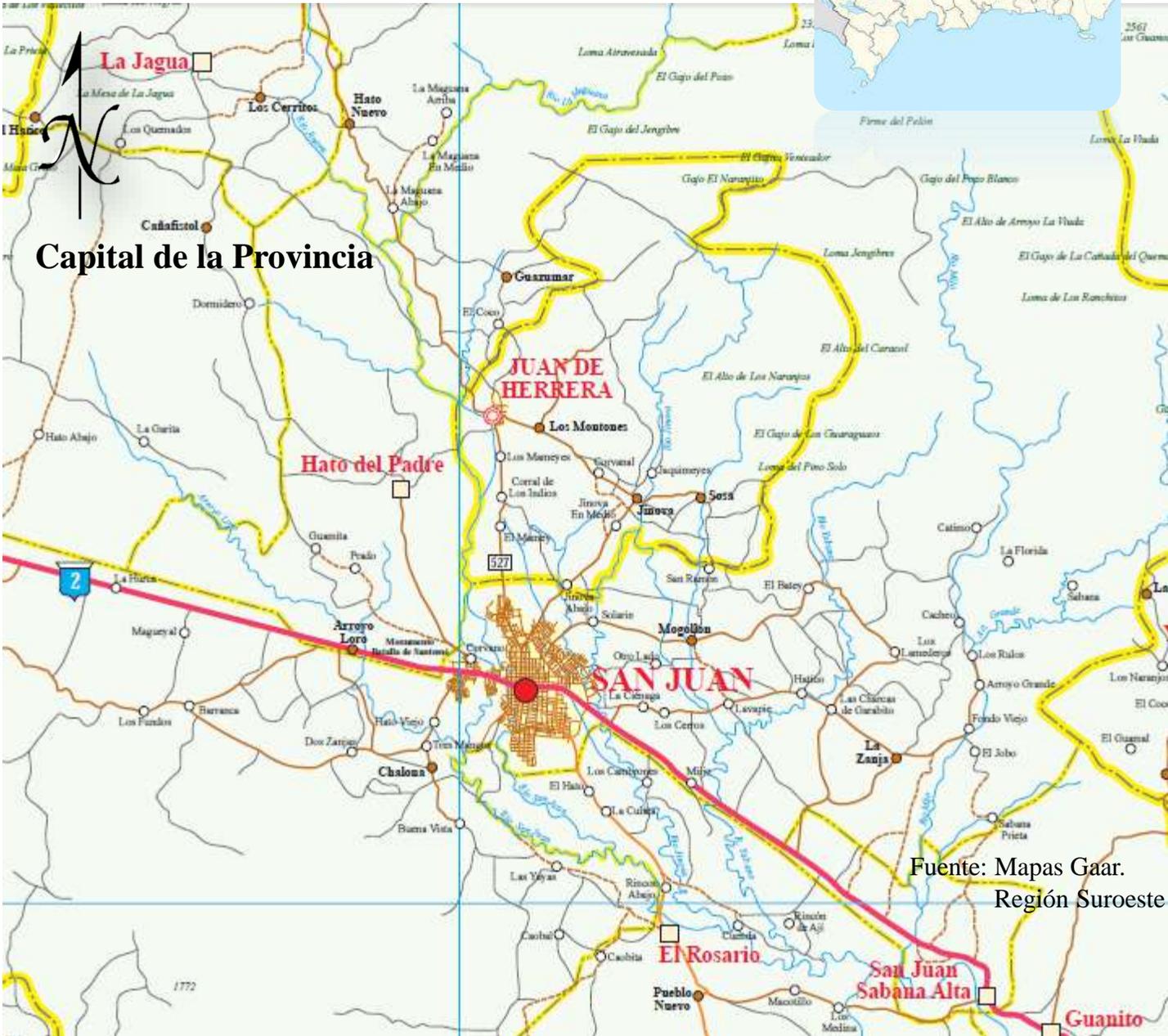
Artículo: Sectores de San Juan de la Maguana advierten minería amenaza agricultura <http://www.accionverde.com/sectores-san-juan-la-maguana-advierten-mineria-amenaza-agricultura/>

San Juan es una de las 32 provincias de la República Dominicana. Está ubicada en la región del valle, y limita con las provincias de Bahoruco al sur, Azua al este, La Vega, Santiago, y Santiago Rodríguez al norte, y Elías Piña al oeste. Comprende una superficie total de 3.569,39 km², siendo la provincia más grande de la República Dominicana, y según el censo 2002 contaba con una población de 241.105 habitantes, de los cuales 125.854 varones y 115.251 mujeres. Es atravesada por numerosos ríos, entre los que destacan el río San Juan, el río Yaque del Sur, el río Sabaneta, el Macasías y el Mijo.

Los pobladores que forjaron estas villas juntos a los criollos fueron de origen español, alemán, holandés, haitiano y árabe. Durante el siglo XVIII y XIX San Juan fue un puente para la actividad comercial entre Haití y el resto de la isla. Igualmente, el paso natural de intercambio de ganado por mercancía, entre el este y el oeste. Al final del siglo XIX y principio del siglo XX se formó una colonia libanesa muy activa en actividades comerciales.

La Maguana en la actualidad es el poblado dominicano que conserva la mayor presencia de genotipos heredados de los indios tainos. Cuenta con tres presas hidroeléctricas, la de Sabaneta, la de Sabana Yegua y Palomino esta última inaugurada en el 2013.

Dentro del territorio provincial existen tres parques o zonas protegidas, incluyendo el parque Juan Ulises García Bonelly, y los parques nacionales José Armando Bermúdez y José del Carmen Ramírez. En la zona de Las Matas de Farfán destaca un manantial de aguas sulfurosas, la Zurza, muy visitado por el turismo regional. La provincia San Juan se localiza en la denominada Región del Valle junto a las Provincias: Elías Piña y Azua. Es un territorio intramontano, que no posee costa marina, limita al Norte con las Provincias de Santiago Rodríguez y Santiago; al Sur con Bahoruco; al Este con Azua, La Vega al Noreste, y al Oeste con la Provincia de Elías Piña. Sus principales alturas son Pico Duarte y La Pelona.



Capital de la Provincia

Fuente: Mapas Gaar.
Región Suroeste

La provincia de San Juan está dividida en seis municipios y 17 distritos municipales (D.M)





Resolución

Una **resolución** administrativa es un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad competente, dictada para que los servicios públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a través de la legislación.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

RESOLUCIÓN NO. 009-18, QUE APRUEBA EL ÍNDICE DE PRECIOS POR METRO CUADRADO (M²) DE TERRENO DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años la Provincia San Juan de la Maguana y sus Municipios han experimentado un sostenido y continuo desarrollo en sus manifestaciones urbanísticas, turística y comerciales de significativa importancia en las operaciones inmobiliarias que estimulan la economía, por lo que es imperativo la tarifa de precios de terrenos que deberá regir en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio de 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución establezca los Índices de Precios promedios mínimos que deberá regir las valuaciones de los bienes inmuebles del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional es la institución facultada para realizar las valoraciones oficiales de bienes inmuebles en apoyo a las instituciones del Estado, entidades privadas y a la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta a la Dirección General del Catastro Nacional a establecer mediante resolución las normas y los procedimientos técnicos de valoración.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley 150-14, establece que la determinación del valor catastral se obtiene aplicando los índices de precios y las normas de valoración establecidas por la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que una comisión de técnicos del Catastro Nacional, previo estudios, análisis y consultas con los organismos e instituciones nacionales, públicas y privadas con incidencia en la materia, han elaborado el índice de precios por metro cuadrado (m²) de terreno que regirá en Provincia San Juan de la Maguana y sus Municipios.

VISTA: La Ley No. 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014, sobre Catastro Nacional.

VISTA: La Resolución No.008-11, de fecha 23 de agosto de 2011, que incrementa un 25% mínimo en los precios del metro cuadrado (M²) de terreno, cuyo Índice de Precios exceda los cinco (5) años.





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

VISTA: La Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007, que establece las normas técnicas que se aplicarán en las valuaciones de áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales de nación, sujetas a procesos de expropiaciones.

VISTO: El Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003.

La Dirección General del Catastro Nacional en uso de las facultades enunciadas precedentemente, dicta la siguiente Resolución:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Índice de Precios por metro cuadrado de terreno, que registrará en la Provincia San Juan de la Maguana y sus Municipios.

ARTÍCULO 2: Para los terrenos declarados de utilidad pública o sujetos a procesos de expropiación, con anterioridad a la presente Resolución, áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, se aplicará la Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **Diecinueve (19)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho (2018)**.

Ing. Claudio Silver Peña
Director General.



CSP/AJMR
mht



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Provincia

SAN JUAN

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

ZONA URBANA

COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:

VALOR/M²

SECTOR: EL CENTRO

CENTRO DEL PUEBLO " B"

RD\$ 7,000.00

CENTRO DEL PUEBLO " A"

RD\$ 9,000.00

Límites:

Norte : Calle General Cabral

Este : Calle Eusebio Puello

Sur : 19 de Abril

Oeste : Calle Sánchez

Vías principales:

Calle 16 de Agosto

Desde la Calle Eusebio Puello hasta Calle Sánchez

RD\$ 13,500.00

Avenida Independencia

Desde Calle Eusebio Puello hasta la Calle Sánchez

RD\$ 13,500.00

Calle Anacaona

Desde la Avenida Independencia hasta la General Cabral

RD\$ 10,000.00

Desde la Avenida Independencia hasta la Calle 19 de Abril

RD\$ 6,000.00

Calle Capotillo

Desde la Calle Sánchez hasta la Calle Eusebio Puello

RD\$ 10,000.00

Calle Trinitaria

Desde la Calle Anacaona hasta Calle Pedro J. Heyaime

RD\$ 10,000.00

Calle General Cabral

Desde la Calle Pedro J. Heyaime hasta Calle Sánchez

RD\$ 7,000.00

Calle Santomé

Desde la Calle Pedro J. Heyaime hasta Calle Sánchez

RD\$ 9,000.00

Calle 19 de Abril

Desde la Calle Sánchez hasta Calle Eusebio Puello

RD\$ 6,500.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Calle Duarte Desde la Calle General Cabral hasta Calle 19 de Abril	RD\$ 11,000.00
Calle 27 de Febrero Desde la Calle General Cabral hasta Calle Capotillo	RD\$ 7,000.00
Calle Doctor Cabral Desde la Calle General Cabral hasta Calle 16 de Agosto	RD\$ 7,000.00
Calle San Juan Bautista Desde la Calle General Cabral hasta Calle Capotillo	RD\$ 12,000.00
Calle Pedro J. Heyaime Desde la Calle General Cabral hasta Avenida Independencia	RD\$ 6,500.00
Calle Gastón Fernández Deligne Desde la Avenida Independencia hasta Calle 19 de Abril	RD\$ 7,500.00
Calle Colón Desde la Calle General Cabral hasta Calle 19 de Abril	RD\$ 13,000.00
Calle Eusebio Puello Desde la Avenida Independencia hasta Calle 19 de Abril	RD\$ 6,000.00
GUALEY (centro)	RD\$ 5,000.00
QUIJA QUIETA	RD\$ 4,300.00
LA JABILLA	RD\$ 1,900.00
LOS CARTONES	RD\$ 800.00
LA LATA	RD\$ 700.00
LOS DAMNIFICADOS	RD\$ 700.00
LA MESOPOTAMIA	RD\$ 500.00
GUACHUPITA	RD\$ 2,000.00
MANOGUAYABO	RD\$ 3,900.00
URBANIZACION SAN MIGUEL	RD\$ 3,100.00
FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ	RD\$ 3,000.00
LOS RECIO	RD\$ 2,500.00
EL CORBANO NORTE	RD\$ 1,100.00
SANTA CLARA	RD\$ 800.00
EL CEPILLO	RD\$ 600.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

VILLA FLORES	RD\$ 2,700.00
LOS TRANSFORMADORES	RD\$ 900.00
LOS MOJADOS	RD\$ 1,100.00
NUEVO ESPLENDOR	RD\$ 2,100.00
LOS MAESTROS	RD\$ 2,600.00
LA CARITA	RD\$ 800.00
URBANIZACION MARRANZINI	RD\$ 1,900.00
CORBANO SUR	RD\$ 1,500.00
CALLEJON LOS LUNA	RD\$ 700.00
NUEVO	RD\$ 800.00
LA PICANTINA O JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ	RD\$ 1,400.00
EL REFUGIO	RD\$ 800.00
VILLA LIBERACION O CAMPO DE AVIACION	RD\$ 1,100.00
INVI-VILLA PROGRESO	RD\$ 700.00
VILLA ESPERANZA	RD\$ 700.00
GUALEY	RD\$ 500.00
LOS MULTI	RD\$ 700.00
VILLA ALTAGRACIA O HOYO OSCURO	RD\$ 500.00
HERMANAS MIRABAL, CAMPO DE AVIACION O ANACAONA	RD\$ 2,100.00
MIRADOR NORTE	RD\$ 3,900.00
ENSANCHE LA FE	RD\$ 4,900.00
VILLA FELICIA	RD\$ 4,500.00
LOS GRINGOS	RD\$ 500.00
VILLA OFELIA	RD\$ 3,800.00
RESIDENCIAL HOMERO	RD\$ 3,800.00
VILLA ALEXANDRA	RD\$ 3,000.00
URBANIZACION ESTRELLA	RD\$ 6,200.00
LUCERO O VILLA CHAVEZ	RD\$ 4,700.00
LUCERO VIEJO II	RD\$ 2,000.00
MONTES DE OCA	N/A
CRISTO REY	RD\$ 2,000.00
URBANIZACION VILLA REAL	RD\$ 2,600.00
LA NAVAJA	RD\$ 1,100.00
CUEVA DE LA JAIBA	RD\$ 1,300.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA		
ZONA RURAL		
SECCION: CHALONA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
CHALONA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS TAMARINDOS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LAS DOS ZANJAS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
TIERRA NUEVA (SUAREZ) (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
MANGIL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL BATEY (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CHALONA ABAJO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL RODEO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
BUENA VISTA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA BOCA DE ESTANCIA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LAS PALMAS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LAS YAYAS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LAS CIENAGAS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS MAMEYES (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS RINCONES (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
BARRANCA (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		40.00
LOS FUNDOS (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		40.00
MAGUEYAL O EL CAO BAL (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		75.00
INTERIOR		65.00
CATAMBU (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
EL AROMAL (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
HATO VIEJO O SANTOME (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS CERROS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
SECCION: CAÑAFISTOL		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
CAÑAFISTOL (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
EL PALMAR (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LA VERA DEL RIO (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

TOMANINA (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		35.00
EL COCO (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		35.00
MENDIETA (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
SECCION: MOGOLLON		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
MOGOLLON (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
SOLORIN (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
SAN RAMON (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LOS CERROS (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LAVAPIES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SAJONCITO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
KILOMETRO SEIS (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
LA CIENAGA (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
EL OTRO LADO (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
HIGUERITO LUCERO (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL UNO (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LOS OROSCO (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
LA PEÑA (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
LAS AUYAMAS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA CIDRA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL BATEY (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
PEDRO RAMON (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS LAMEDEROS O EL LAMBEDERO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL PERGANO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LAS CHARCAS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LAS CAÑITAS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL CANDELON (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL RODEO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
BAYAHONDO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL HATICO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
MARIA DIONICIA (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
EL TORO LADO (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
MONTES DEL ESTADO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL BATEY CHIQUITO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
CAMPO DE AVIACION (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
SECCION: GUAZUMAL		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
GUAZUMAL (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
LOS CAPACES (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
LOS SANTILES (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
PASA TIEMPO (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
LAS CAÑAS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:		VALOR/M²
PEDRO CORTO	RD\$	800.00
GUAYACANES	RD\$	600.00
MAXIMO GOMEZ	RD\$	700.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

ZONA RURAL		
SECCION: MABRIJIDA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
MABRIJIDA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CHARCO BONITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CABEZA DEL MUERTO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CARRERA DE NARANJO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA SIERRA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SECCION: PEDRO CORTO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
PEDRO CORTO (POBLADO)	800.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
PEDRO SANCHEZ (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		55.00
JOVAYAL O JAVILLAL (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
COLUMNA ARRIBA (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		45.00
COLUMNA ABAJO (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		45.00
MEDIA CARA (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
KM. 11 AL 15 (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

HATO VIEJO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
NICARAGUA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL LLANITO (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA SABANA (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
LOS SAJONES (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
TIERRA DURA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
RICON BELLACOS (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
LA URCA (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
CARRETERA DE NARANJO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
PIEDRA BLANCA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
SECCION: PUNTA CAÑA		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
PUNTA CAÑA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
ARROYO LORO (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LA URCA (POBLADO)	95.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		90.00
INTERIOR		60.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

GARGAGUAR (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
GUANABANO (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
HATO ABAJO (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LOS CERROS (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LOS ALMACIGOS (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
SABANA EN MEDIO (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LA CEJA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS MATES (PUNTA CANA) (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		45.00
LAS ESPINAS (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
EL SILLON (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
LOS POZUELOS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL GUANAL (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: LA CEIBA		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LA CEIBA (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

HABANERO (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE EL SECTOR DE:	VALOR/M²	
SABANETA	RD\$	500.00
PUEBLO NUEVO	RD\$	300.00
BUENOS AIRES	RD\$	300.00
LA SABANA	RD\$	200.00
EL MAMON	RD\$	100.00
LOS CARTONES	RD\$	100.00
LOS ARROYOS	RD\$	100.00
ZONA RURAL		
SECCION: RIO ARRIBA DEL NORTE		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
RIO ARRIBA DEL NORTE (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
VALENCIO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
GUAYABO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LA CIENAGA VIEJA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SAN PEDRO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
JAQUIME (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS PINALITOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LAS AUYAMAS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS MINEROS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL RODEO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
EL PALERO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
EL QUEMADO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
GUAYAYAL (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LAMEDERO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ARROYO LIMON (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
HONDO VALLE (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
PARQUE NACIONAL JOSE DEL CARMEN RAMIREZ		
CON FRENTE A LA CARRETERA		N A.
INTERIOR		N A.
SECCION: LOS GAJITOS		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LOS GAJITOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
BOCA DE LOS ARROYOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL TABLON (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SEBORUCO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MAJAGUAL (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA POTRICA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS INGENITOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LA LIMA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS JAIMINES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL CHICHARRON (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
GAJO DEL BOHIO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL YAYAL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
GUARDARRAYA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LA CIENAGA		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LA CIENAGA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
HOYO PRIETO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA HIGUERA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

PIEDRA BLANCA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS TOMATES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL MANGUITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA GUAMA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
PALO DEL VIENTO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LA ROSA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: LA LOMETA		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LA LOMETA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
SECCION: LOS ARROYOS		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LOS ARROYOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA CAÑITA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA ALTA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SETORES DE:		VALOR/M²
SABANA ALTA	RD\$	400.00
LOS BURROS	RD\$	100.00
BELLA VISTA	RD\$	400.00
LA COLONIA	RD\$	100.00
URBANIZACION SAN CARLOS	RD\$	200.00
BARRIO MEXICO	RD\$	300.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

ZONA RURAL		
SECCION: JUANA ALVAREZ		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
JUANA ALVAREZ (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		45.00
KM.11 (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
KM.12 (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
PUENTE MIJO (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		45.00
KM.13 (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
MIJO (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
EL PAPAYO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: LOS BAYAHONDITOS (LOS VALLAONDITO)		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
BAYAHONDITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SABANA PIEDRA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CAHONES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
NICARAGUA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS BURROS O BAYAHONDITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

DISTRITO MUNICIPAL DE EL ROSARIO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:	VALOR/M²	
EL ROSARIO	RD\$	350.00
ROSARIO ARRIBA	RD\$	300.00
LA UVA	RD\$	300.00
LAS ALMENDRAS	RD\$	300.00
ROSARIO AL MEDIO	RD\$	300.00
LAS CAÑITAS	RD\$	300.00
ROSARIO ABAJO	RD\$	300.00
ZONA RURAL		
SECCION: PUEBLO NUEVO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
PUEBLO NUEVO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
MANOGUAYABO O LOS CAÑOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL HATO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS CAMBRONES (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA CULATA (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
RINCON ABAJO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
LA HERRADURA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
EL ROSARIO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CUENDA ARRIBA (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

RINCON DE AJI (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LOS CORBANITOS (CAOBITA) (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MASCOTILLO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PUEBLO NUEVO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA TORONJA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA BASURA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
VILLA FILDA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		20.00
LOS LECHOSOS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
CUENDA ABAJO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MACOTE (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: CARDON		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
CARDON (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
ARENOSO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
SECCION: EL CAPA		



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL COPEY O RANCHO COPEY (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL PUENTE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL CAPA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CASILLA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CHARCOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
AGUA PRIETA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CARRIL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS LECHOSOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL CANEY (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL PADRE		
ZONA URBANA		
COMPRENDE EL SECTOR DE:	VALOR/M²	
HATO DEL PADRE	RD\$	450.00
ZONA RURAL		
SECCION: EL CAJUIL		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL CAJUIL (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
CONOJO (DORMIDERO AL MEDIO) (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
LOS PORTUGUESES (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
EL PRADO (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
TIERRA PRIETA (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
LA GARITA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
LOS CALLEJONES (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LOS RIOS (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		50.00
EL CORBANO (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00
EL PAPAYO (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		55.00
INTERIOR		50.00
LOS CAÑOS (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		60.00
INTERIOR		50.00
HATO DEL PADRE (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		75.00
INTERIOR		70.00
SECCION: LA HIGUERA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
HIGUERA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LA HURCA (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
LA MALLITA (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		25.00
EL CIRUELO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL CIRUELITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ASIENTO DE LUISA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CORRALITOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS PORTUGUESES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA MESETA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
DORMIDERO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: ARROYO LORO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
ARROYO LORO (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
MAGUEYAR NORTE (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
KM 12 NORTE (LA HURCA) (POBLADO)	95.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		90.00
INTERIOR		80.00
LA OTRA VERA (POBLADO)	75.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		70.00
INTERIOR		60.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:	VALOR/M²	
GUANITO	RD\$	600.00
EL CERRO	RD\$	200.00
LA ESPARGATA	RD\$	300.00
BUENA FORTUNA	RD\$	300.00
ZONA RURAL		
SECCION: GUANITO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL PROYECTO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CAYUCAL (EL TUNAL) (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
ALTOS DE LOS MELONES (CERRO DE LOS MELONES O LAS TUNAS) (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LOS BANCOS		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LOS BANCOS (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		45.00
INTERIOR		35.00
LOS BANCOS VIEJOS (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LOS BURROS (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
LOS PAPAYOS (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
LOS BANCOS ABAJO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

DISTRITO MUNICIPAL DE LA JAGUA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE EL SECTOR DE:	VALOR/M²	
LA JAGUA	RD\$	200.00
ZONA RURAL		
SECCION: LA JAGUA		
PARAJES:		
	VALOR EN RD\$/M²	
EL NARANJO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL ABEJON (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CERCADILLOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA ZURZA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL PALMAR (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS BOTAOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL PINAR (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: EL HATICO		
PARAJES:		
	VALOR EN RD\$/M²	
HATICO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
GUAYABO DULCE (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
HATO MAIZ (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		10.00
CARDO PRIETO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS RINCONES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA AGUITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS VALLECITOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS MONTES FRESCOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS GAJOS LARGOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL GUANAL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: EL CERRITO		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
EL CERRITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
DAJAI (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CAIMITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA RODA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA ISLETA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: EL GUAYABAL		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL GUAYABAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CARACOL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
PALO QUEMAO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL RODEO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SABANA LARGA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA MESETA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
DISTRITO MUNICIPAL DE LAS MAGUANAS-HATO NUEVO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:	VALOR/M²	
MAGUANA ARRIBA	RD\$	500.00
MAGUANA MEDIO	RD\$	400.00
MAGUANA ABAJO	RD\$	300.00
SECCION: MAGUANA ABAJO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
SECCION: PASATIEMPO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LOS SANTILES (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PASATIEMPO ARRIBA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PASATIEMPO ABAJO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MATADERO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		30.00
SECCION: EL HIGUERITO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL HIGUERITO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
POZO PRIETO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
LOMA DEL CHIVO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
LOS CERROS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
SECCION: DORMIDERO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
DORMIDERO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
LA MESETA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
CORRALITO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		30.00
SECCION: HATO NUEVO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LA CANA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
CARPINTERO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA PIÑA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LA MIGAJA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		30.00
LOS PIÑONES (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS DE MARIA NOVA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:	VALOR/M²	
LAS CHARCAS DE MARIA NOVA (POBLADO)	RD\$	300.00
ALTO DE LAS FLORES	RD\$	200.00
SECCION: LOMA DE BABOR		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LOMA DE BABOR (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
AGUA DE RATON (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
EL CAFECITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL VALLECITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA LAGUNA DE SABANA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA SABANITA REDONDA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL GUANAL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA GUARDARRAYA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LAS NUECES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL COLUMPIO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LAS CHARCAS VIEJAS PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LAS CHARCAS VIEJAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
PEDRO MARTIN (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
MAGUANA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA RIGOLITA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA LOMITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
KILOMETRO 12 SUR (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOMA DE BABOR O ALTO DE LAS FLORES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA BERMA (EL GUANAL) (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL VALLECITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA ALCANTARILLA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
TIERRITA BLANCA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SECCION: BABOR ABAJO PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
BABOR ABAJO (POBLADO)	20.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA PASCUALA O LA PASCUAZA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
MADRE GIL O MADREGIL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
BABOR AFUERA O BABOR ARRIBA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS VOTAO (LOS BOTADOS) (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CHARCO BONITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CAIMONICES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00

DISTRITO MUNICIPAL DE LAS ZANJAS		
ZONA URBANA		
COMPRENDE EL SECTOR DE:	VALOR/M²	
LAS ZANJAS (POBLADO)	RD\$	200.00
SECCION: EL CACHEO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL CACHEO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CARRERA DEL PINO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CATIVO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA MESETA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL YUGAL (EL PALMARITO) (POBLADO)	80.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		80.00
INTERIOR		70.00
ARROYO GRANDE (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CARRERA DE PINO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: LA FLORIDA (POBLADO)		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LA FLORIDA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
ARROYO CHIQUITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL GUARICO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOMA VERDE (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL COROZO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL QUEMADO DE SANTIAGO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA SABANA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL GUARICO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

SECCION: LAS ZANJAS		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LA PEÑA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
FONDOS VIEJOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS GRANADILLOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL JOBO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: LAS CHARCAS DE GARABITO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LAS CHARCAS DE GARABITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL HATICO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL CANDELON (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
LOS LAMEDEROS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL RODEO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
SECCION: EL BATEY		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL BATEY (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
CAÑITA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
BATEY CHIQUITO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS OROZCOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
LAS AUYAMAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
PEDRO RAMON (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL OTRO LADO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
SECCION: EL KILOMETRO 9		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
EL KILOMETRO 9 (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA FINCA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
KILOMETRO 6 (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
EL CONUCO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
CAÑADA SECA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
BAYAHONDO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:	VALOR/M²	
CENTRO DEL PUEBLO	RD\$	3,800.00
LA MANICERA	RD\$	800.00
EL CEMENTERIO	RD\$	1,000.00
EL HOSPITAL	RD\$	1,200.00
CAÑAR CADENA	RD\$	1,100.00
PUEBLO NUEVO	RD\$	700.00
VILLA ESPERANZA	RD\$	1,500.00
BO. LOS TRANSFORMADORES	RD\$	400.00
LOS MULTIS	RD\$	800.00
CORBANITO	RD\$	1,500.00
LA MILAGROSA	RD\$	400.00
EL CAJUIL PRIETO	RD\$	400.00
HERMANA MIRABAL	RD\$	800.00
VILLA CARMEN	RD\$	1,500.00
BO. LOS MANGUITOS	RD\$	600.00
RESIDENCIAL EL CRISTO	RD\$	1,800.00
RESIDENCIAL PEDRO CANO	RD\$	3,300.00
BRISA DEL ESTE	RD\$	800.00
BO. BLANCO O JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	RD\$	1,100.00
MESOPOTAMIA	RD\$	1,700.00
LA CRUZ	RD\$	900.00
ZONA RURAL		
SECCION: LA ESTANCIA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
BAYAMON (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CABEZA DE BESTIA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
COMEDERO BAYO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		25.00
EL BARRERO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL BATEY (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL MAMON (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
GUAYABO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA ESTANCIA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA MARINUELA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA MESETA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LAS MULAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CORBANITOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CORRALES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CORRALITOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS FUNDOS VIEJOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS MEMISOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
MONTE ARRIBA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
MORONTE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		5.00
PETRONICA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
PIEDRA DE AMOLAR (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SAN JOSE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS AQUINO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CARRERA DE HIGUERO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CARRERA DE BURRO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
SABANA SIERRA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
RAMON CASTILLO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
TUMBA COCO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA FLOR (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
AÑO NUEVO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

SECCION: YABONICO	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
LOS BARREROS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CAÑADA HONDA (POBLADO)	20.00	



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CARRERA BONITA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CATANAMATIAS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS CERCADILLOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS COROCITOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL COROZAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL ALTO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL PANDO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL RODEO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
GAJO DE LOCO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
YABONICO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA ARTEMISA O LA ALTAMISA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA CABUYA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA CHINA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LA ENEA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA ISABELITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA LAGUNA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA REGADERA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA SIERRA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS DERRAMADEROS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS JOVILLOS (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MONTADA O MONTE ARA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
PAJONAL (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
PALOS AMARGOS (POBLADO)	40.00	0.00
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
PAN DE AZUCAR (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SABANA DE COMELO O DE COMER (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA EN MEDIO (CATANAMATIAS) (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA EN MEDIO (LOS COPEYES) (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		5.00
SABANA TUNA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SEVERINO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
TRES MANGAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS COPEYES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CARRERA DE LIMON (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA LOMITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SALADILLOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CARRIZAL (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA CIENAGA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA DE GUANO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CABEZADA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CARRERA DE PALMA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS BOTADOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL PLACER (POBLADO)	15.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CAMPOCHO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CORRAL FALSO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CALABOZO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LAS CARRERAS		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
HATO ROSARIO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS JABOSOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL HOYO (POBLADO)	15.00	0.00
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CERRITOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
GUAZUMAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CARRERA CONUCO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SABANA BONITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA FACUNDA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL NARANJO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS BOTADOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA MOCHA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL QUEMADO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LOS APOSENTOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL POZO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
PUNTA CAÑA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
LA SIEMBRA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		20.00
LA ANGOLA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA LOMITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS PEÑASCOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CORRALES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
JUAN BROWN (POBLADO)	15.00	0.00
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA JAGUA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS POTROCARRERA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA TUNA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS CORBANOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
DISTRITO MUNICIPAL DE MATAYAYA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:		
	VALOR/M²	
MATAYAYA	RD\$	400.00
MATAYAYA ABAJO	RD\$	400.00
LA SABANA	RD\$	300.00
PEDREGAL	RD\$	200.00
BARRIO RINCON	RD\$	200.00
BARRIO MILITAR	RD\$	200.00
ZONA RURAL		
SECCION: LAS CARRERAS		
PARAJES:		
	VALOR EN RD\$/M²	
ARROYO ZAYAS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
PALMA CANA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CORTE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL ALMACIGO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL MUEY (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LAS CARRERAS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LA LOMA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SECCION: COCINERA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL CAJUIL PRIETO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS CERROS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
COCINERA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
EL BARRERITO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		20.00
LA VIGIA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		20.00
LAS CARRERAS DE CEIBA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CAJUIL BLANCO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
GUARAGUAO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
RANCHO DE JUANA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LAS CARRERAS DE CEIBA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL CAJUIL BLANCO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
GUARAGUAO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

RANCHO DE JUANA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
GUAYABO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LOS JOBOS		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
EL PINO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
GUANITO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA BAITOITA ARRIBA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LA JAGUITA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LA POCILGA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS JOBOS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
MANGIL ABAJO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
MIGUEL MARTINEZ (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
RIO DEL PADRE (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
ARROYO SALADO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS CIMARRONES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LAGUNA PRIETA (POBLADO)	20.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LAS CARRERAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LAS AUYAMAS (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: OLIVERO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
EL SALTO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CERCADILLOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS FUNDOS DE OLIVERO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS ALEJO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS HOYOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS MOLINOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LUIS SIMON (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS CALABOZOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CUERO DE GENTE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA BONITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL GUANAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SECCION: MATAYAYA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
CARRERA DE MARCOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL PEDREGAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CARA LINDA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL MAMON (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA HOYA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
RINCON DE LA OLLA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
BUENA VISTA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
EL CRUCE (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
MATAYAYA (POBLADO)	55.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		15.00
DISTRITO MUNICIPAL DE CARRERA DE YEGUAS		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:	VALOR/M²	
CARRERA DE YEGUAS	RD\$	400.00
EL TABACAL	RD\$	200.00
LOS TROZOS	RD\$	200.00
COPEY SANO	RD\$	200.00
EL CACHON	RD\$	200.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

GUAYACAN	RD\$	400.00
LOS CALABOZOS	RD\$	200.00
MEDIA LUNA	RD\$	200.00
CAÑADA SEGURA	RD\$	200.00
ZONA RURAL		
SECCION: CARRERA DE YEGUAS		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LOS TROZOS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
GUARDA RAYA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
GUAYABO (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
GUAYACAN (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
HOYO PRIETO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS MANACLES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
MEDIA LUNA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
TABACAL (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
COPEY SANO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
INAL CLARO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOMA SABANA DE LA SIERRA (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CAÑADA GRANDE (POBLADO)	20.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LEANDRO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
CANDELONES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
MATA DE LOS CAOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
CALABOZO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
SECCION: CAÑA SEGURA		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
CAÑA SEGURA (POBLADO)	40.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
SECCION: POZO HONDO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
POZO HONDO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS LADRILLOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS LIMONES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CAÑADA DE ANTONIO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SECCION: RANCHITO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
RANCHITO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

PALMA SOLA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS GUAYUYOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
ALTO DE LA FLORES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
PASO FUERTE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
VALLECITO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SECCION: ESCONDIDO		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
ESCONDIDO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		35.00
EL GUANABANO (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
LAS PIEDRAS (POBLADO)	50.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		50.00
INTERIOR		40.00
SABANETA (POBLADO)	45.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		40.00
INTERIOR		30.00
SECCION: YACAHUEQUE		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
YACAHUEQUE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
MUNICIPIO DE EL CERCADO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:	VALOR/M²	
PLACER BONITO	RD\$	300.00
CENTRO DEL PUEBLO	RD\$	2,800.00
EL JOBITO	RD\$	500.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

EL BATEY	RD\$	300.00
LA MARIA	RD\$	300.00
BARRIO CHINO	RD\$	300.00
BARRIO LINDO	RD\$	300.00
LA CULEBRA	RD\$	100.00
LOS MATEO	RD\$	300.00
VILLA ESPERANZA O LOS CACHIMBOS	RD\$	100.00
BROKLYN	RD\$	100.00
ZONA RURAL		
SECCION: EL PINAR		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
CUERO DE PUERCO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LA MONTEADITA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		25.00
INTERIOR		20.00
RANCHO VIEJO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
LOS MANANTIALES (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL SILENCIO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		20.00
EL PINAR (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		20.00
RINCON LARGO (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		15.00
EL HATICO (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
MUNICIPIO DE VALLEJUELO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:		VALOR/M²
CLAVELLINA	RD\$	1,300.00
LA COLONIA	RD\$	200.00
CENTRO DEL PUEBLO	RD\$	1,500.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LAS GURUITAS	RD\$	100.00
BARRIO LINDO	RD\$	200.00
LOS FUNDOS	RD\$	200.00
LOS PINOS	RD\$	200.00
LA BAITOA	RD\$	400.00
DISTRITO MUNICIPAL DE JORJILLO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:		VALOR/M²
JORGILLO	RD\$	400.00
VILLA PARDO	RD\$	200.00
AZUL	RD\$	300.00
LOS PINOS	RD\$	300.00
RODEO	RD\$	400.00
ZONA RURAL		
SECCION: JORGILLO		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
LA CAOBITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL RODEO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL AZUL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA PATILLA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
PIE CANO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
MAY ISABEL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
CARRERA DE LA PUERCA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
CAÑADA DEL CAFÉ (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

SECCION: RIO ARRIBA DEL SUR		
PARAJES:	VALOR EN RD\$/M²	
LA ALTAMISA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
PEDRO SANCHEZ (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SABANA GRANDE (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
EL GUAYABO (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
CAÑAFISTOL (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CAPULIN (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS POZOS (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
RIO ARRIBA DEL SUR (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
CAÑADA DE PALMA (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
PALMA CANA (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL BARRERO (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
LAS CAÑITAS (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
LOS FUNDOS (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LA ROSA (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
SONADOR (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL POZO DE LIMON (POBLADO)	10.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		5.00
INTERIOR		5.00
MUNICIPIO DE JUAN DE HERRERA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:		VALOR/M²
CENTRO DEL PUEBLO	RD\$	1,500.00
LOS DAMNIFICADOS	RD\$	300.00
LOS BILLETEROS	RD\$	1,200.00
EL CEMENTERIO	RD\$	200.00
EL CONDADO	RD\$	200.00
LA RUBIA	RD\$	1,000.00
NUEVA ESPERANZA	RD\$	1,000.00
BUENA VISTA	RD\$	400.00
BARRIO DE LUZ	RD\$	600.00
PROYECTO 1 O MAXIMILIANO PERDOMO	RD\$	1,100.00
CORRAL DE LOS INDIOS	RD\$	1,300.00
DISTRITO MUNICIPAL DE JINOVA		
ZONA URBANA		
COMPRENDE EL SECTOR DE:		VALOR/M²
JINOVA ARRIBA	RD\$	800.00
EL HIGO	RD\$	800.00
ZONA RURAL		
SECCION: JINOVA		
PARAJES:		VALOR EN RD\$/M²
JINOVA ABAJO (POBLADO)	90.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LAS CABIRMAS (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

MATA AROMA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
JINOVA AL MEDIO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
JINOVA ARRIBA (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS JAQUIMEYES (POBLADO)	30.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
MUNICIPIO DE BOHECHIO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:		VALOR/M²
CASTILLO	RD\$	500.00
CENTRO DEL PUEBLO	RD\$	900.00
EL GAJO DE SABANA	RD\$	400.00
EL MANGUITO	RD\$	400.00
LOS LUCIANOS O BARRIO NUEVO	RD\$	600.00
EL TOCON	RD\$	400.00
LA COTORRA	RD\$	300.00
LA TRINITARIA	RD\$	300.00
DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:		VALOR/M²
CENTRO	RD\$	800.00
LOS LUCIANO	RD\$	300.00
VILLA FLORES	RD\$	300.00
LOS SANCHEZ	RD\$	300.00
LOS CORCINO	RD\$	200.00
LOS ABREU	RD\$	200.00
LA CALABAZA	RD\$	200.00
ZONA RURAL		
SECCION: ARROYO CANO		VALOR EN RD\$/M²
PARAJES:		
ARROYO CANO (POBLADO)	25.00	

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CON FRENTE A LA CARRETERA		35.00
INTERIOR		30.00
LOS SEVERINOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LOS GUAYABOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		30.00
INTERIOR		25.00
LAS AVISPAS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		20.00
INTERIOR		10.00
EL GUANAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
BOCA DEL ARROYO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LOS MONTACITOS	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
LOS MONTACITOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS HAITISES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL COROZO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
BAJO COROZO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL JENGIBRE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
BAJO MULATO (GAJO MULATO) (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL NARANJO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

LOS LIMONES (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
DISTRITO MUNICIPAL DE YAQUE		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SECTORES DE:	VALOR/M²	
BUENA VISTA	RD\$	400.00
EL NARANJO	RD\$	300.00
LOS GALVA	RD\$	200.00
LOS ADELIA	RD\$	200.00
LOS CERROS	RD\$	100.00

ZONA RURAL		
SECCION: LA LOMA	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
LA LOMA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL TABACAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA PATILLA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL GUANAL (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
LOS ABEYES (POBLADO)	20.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: BUENA VISTA	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
EL COCO (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS NARANJOS (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

SECCION: EL PALMAR	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
LA VEREDA (POBLADO)	25.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
GAJO LARGO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA PIEDRA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
SAN FRANCISCO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
EL PALMAR (POBLADO)	65.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		15.00
INTERIOR		10.00
SECCION: LA GUAMA	VALOR EN RD\$/M²	
PARAJES:		
MONTE GRANDE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL ARROYON (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LOS COROCITOS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
LA PALMITA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL GUAYUYAL (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL AGUACATE (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		10.00
EL PILON (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LOS CUEROS (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

INTERIOR		5.00
EL RANCHITO (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00
LA GUAMA (POBLADO)	15.00	
CON FRENTE A LA CARRETERA		10.00
INTERIOR		5.00

Dirección Técnica
Departamento de Valoración
Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales
Resolución No. 009-18 de fecha 19/12/2018

Conclusiones

Este producto cumple con el objetivo institucional de ejercer como herramienta en nuestra visión de ser el organismo rector de la actividad catastral del país. Es también soporte a las necesidades de planeamiento urbano, ordenamiento territorial y demás iniciativas de progreso de los diversos sectores que integran la nación. En consecuencia, sirve al ciudadano de forma puntual como referencia en cuanto a los valores catastrales promedio en materia pago de impuestos y expropiaciones.